

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61, 63, 65, 69, 73, 77 Fracciones III; y XII; y Artículo 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, me permito convocar a los miembros del H. Ayuntamiento 2018-2021, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a cabo en el Recinto Oficial ubicado en el Salón de Cabildo **BENITO JUAREZ GARCIA**, de esta Presidencia Municipal; el día **viernes 30 de agosto del 2019, a partir de las 10:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del día.
- 3.- Solicitud de la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a efectos de dar lectura a las actividades que se pretenden desarrollar y que se enlistan en el Bando Solemne de Fiestas Patrias, para su conocimiento y en su caso aprobación.
- 4.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal visión 2040 que fue presentado por el IMPLUS y que cuenta con congruencia estatal expedida por el IPLANEG.
- 5.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que contiene la solicitud de permiso de venta de 74 viviendas que integran la Primera Sección de la Primera Etapa del fraccionamiento habitacional mixto "Puerta Paraíso Silao" de la empresa Constructora y Urbanizadora ARA, S.A. de C.V.
- 6.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 7.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.
- 8.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236, fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

- 9.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión respecto de reformar los artículos 7,9,11,21, 23,27,28,29,30,33,34,35,39,40 se adicionan los artículos 34 bis y 35 bis, además de un capítulo V, que contienen los artículos 27 bis y 27 ter, todos ellos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato ; y se derogan los artículos 179-A, 179-B, y 179-C del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- 10.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la solventación de las observaciones contenidas en el oficio DGAJ/DACL/0553/2019 emitido por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado, respecto del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- 11.- Propuesta del Presidente Municipal para que el Municipio NO otorgue anuencias a los solicitantes de las peleas de gallos, carreras de caballos y todo aquel juego que pudiese generar apuestas en el municipio.
- 12.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0518/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento industrial San Ignacio Park.
- 13.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0520/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento Parque Industrial y de Negocios Las Colinas.
- 14.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0522/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento Real de los Pinavetes.
- 15.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0532/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento San Juan de los Durán.

- 16.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0515/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento Villas San Bernardo.
- 17.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene la adecuación requerida por la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal de la Secretaría de Gobierno del Estado a efectos de solventar las observaciones realizadas mediante folio DGAJ/DACL/0517/2019 con respecto a la donación realizada en favor del SAPAS en el fraccionamiento Granvilla Habitacional.
- 18.- Asuntos Generales
- 19.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.
- 20.- Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, le reiteramos de nuestras atenciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE
“Ciudad de Vanguardia”
Silao de la Victoria, Gto; 29 de Agosto del 2019

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Propuesta del Presidente Municipal a efectos de dar seguimiento a la solicitud realizada por el Gral. de Brigada D.E.M Bernardo Ramírez García, Comandante de la XVI Zona Militar para la donación de un predio a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de establecer las instalaciones que ocupará la guardia nacional.